BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlefs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 28 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), resuelto un recurso interpuesto contra valoración de méritos específicos y dos contra nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 11 de febrero de 1963, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Tercera categoría

Don Marcelino C. Moreno García, expectante, a Aranjuez (Madrid).

Quinta categoría

Don Herminio Sanz Olmos, expectante, a Arganda (Madrid).

Don José Juan Fernández de Diego, interino en la plaza, a Chinchón (Madrid).

Don Juan Colmenar Huerta, de Arenas de San Pedro (Avila), a Guadarrama (Madrid).

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número dos del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, a aquel en que tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta, asimismo, a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atendrán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazos posesorios solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de mayo de 1963.)

(G. C.—2.235)

AVISO IMPORTANTE

Debidamente autorizados por la Superioridad al aprobar el Presupuesto de la Diputación Provincial para el presente ejercicio, se insertan a continuación las nuevas tarifas por publicidad y precio del ejemplar y suscripciones de este periódico oficial, entendiéndose modificada en este sentido la Ordenanza de Tasas por que se rige el servicio.

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360
Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390

Número de 4 páginas..... 1,50 ptas.
» 8 » ..... 2,50 »
» 12 » ..... 3,00 »

Número atrasado, recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales
Sección Económico-Administrativa

Por este Gobierno Civil, y a propuesta del Jefe de la Sección Económico-Administrativa del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ha sido aprobado el prorrateo de la pensión de orfandad de doña María del Carmen Roldán Calvo, hija de don Octavio Roldán Cortés, Inspector Farmacéutico Municipal que fué del Ayuntamiento de Estremera (Madrid).

Esta pensión queda cifrada en 2.662,66 pesetas anuales, que será satisfecha en catorce mensualidades de 190,16 pesetas cada una, con efectos desde el día primero de julio de 1962.

La cuota a satisfacer queda prorrateada en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Navaluenga (Avila), 37,66 pesetas anuales, a 2,69 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra), 1.061,62 pesetas anuales, a 75,83 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Melgar de Arriba (Valladolid), 478,94 pesetas anuales, a 34,21 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Estremera (Madrid), 916,02 pesetas anuales, a 65,43 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Brea de Tajo (Madrid), 168,42 pesetas anuales, a 12,03 pesetas por mensualidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1963. — El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—2.272)

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE LA CATEGORIA FUNCIONAL DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID, ESPECIALIDAD: PULMON Y CORAZON

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por este Tribunal, en su reunión del día 7 de los corrientes, se cita, en único llamamiento, a todos los señores aspirantes admitidos para que comparezcan el día uno del mes de julio del año en curso, a las nueve y media de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Miguel Angel, núm. 25), para celebrar el sorteo que determinará el orden de actuación de los mismos y dar comienzo seguidamente a la práctica de ejercicios.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados y debida citación a los mismos.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Secretario del Tribunal, Carmelo Abellán-García y Polo.—Visto bueno: El Presidente, Enrique García Ortiz.

(G.—1.882)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Servicio de Vías Pecuarias

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras para la demolición y construcción de un pontón de cinco metros de luz en el «Cordel del Puerto del Pico», en el término municipal de Mombeltrán (Avila).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de demolición y construcción de un pontón de cinco metros de luz en el «Cordel del Puerto del Pico», término de Mombeltrán (Avila), con un presupuesto que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil doscientas setenta y seis pesetas con veintiocho céntimos (155.276,28 pesetas).

Las bases y condiciones para la subasta y ejecución de las obras del proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias, durante el plazo de admisión de proposiciones, en los días hábiles de oficina, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en las bases y condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza provisional de tres mil ciento cinco pesetas con cincuenta céntimos (3.105,50 pesetas), deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que se publique este anuncio, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Avila, empezándose a contar dicho plazo desde la fecha de la última inserción en cualquiera de los «Boletines Oficiales» citados.

La apertura de los pliegos de proposiciones tendrá lugar en la Dirección General de Ganadería, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado anteriormente para su admisión, ante la Junta constituída por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías Pecuarias o por persona en quien delegue como Presidente, y actuarán como Vocales el Jefe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias y un técnico administrativo de dicho Servicio, que actuará como Secretario, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan. Dicha Junta adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que, ajustándose a las bases y condiciones, formule la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director general, Francisco Polo Jover.

(G. C.—2.278) (O.—52.538)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO de subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ronda Exterior», sito en Málaga.

Autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Urbanización, con fecha 2 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ronda Exterior», sito en Málaga, se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Málaga.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Málaga (Ancla, 2), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegrada con arreglo a la ley de Timbre del Estado.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 24 de junio próximo, a las diez horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición 9.ª del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de tres millones ochocientas noventa y seis mil ochocientas setenta y dos pesetas con sesenta y siete céntimos (3.896.872,67). La cuantía de la fianza provisional es de setenta y siete mil novecientas treinta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (77.937,45).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 14 de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Director Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.

Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia), número ....., del día ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ronda Exterior», sito en Málaga, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—2.277) (O.—52.537)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de marzo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de ordenación para la manzana comprendida entre las calles de Virgen del Val, calle sin nombre y Esteban Mora, del Sector de San Pascual», incoado por Constructora y Urbanizadora La Victoria, S. A.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.242) (O.—52.520)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Esta Jefatura de Minas ha tenido a bien otorgar el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.217.—Nombre: «Otilia».—Hectáreas: 28.—Mineral: Casiterita y wolfram.—Término y provincia: Colmenar Viejo (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—2.258)

DELEGACION DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaría de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación del descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días los interesados pueden pasar, si lo desean, por la Administración de Rentas Públicas, Montalbán, número 6, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubiesen sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su grupo, y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial, o el de agravio absoluto ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme a lo dispuesto en la instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958); con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre y Orden ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

RELACION QUE SE CITA

Impuesto industrial cuota por beneficios

Rama IV.—Grupo 3.º—Actividad: Capitalización y ahorro. Contribuyente: Occidental, Alcalá, 7. Número de orden: 3. Base impositiva: 278.842 pesetas. Cuota a ingresar: Negativo.

Rama IV.—Grupo 2.º—Actividad: Enfermedad y entierro. Contribuyente: Universal Médico Quirúrgico, S. A., avenida Ciudad de Barcelona, 15. Número de orden: 19. Base impostiva: 137.248,80 pesetas. Cuota a ingresar: Negativo.

Rama XVI. — Grupo 3.º—Actividad: Exportadores de pescados frescos. Contribuyente: Francisco Roldán Rodríguez, Mercado Central Pescados. Base impositiva: Negativo. Número de orden: 19. Cuota a ingresar: Negativo.

Rama XVI. — Grupo 4.º—Actividad: Industrias de la pesca. Contribuyente: Promotora Marsinas, S. A., Décima, 6. Número de orden: 5. Base impositiva: Negativa. Cuota a ingresar: Negativo.

Rama XIII.—Grupo 2.º—A) Actividad: Recuperadores de chatarra. Contribuyente: Juan A. Pérez Rodríguez, Petróleo, 4, Villaverde. Número de orden: 53. Base impositiva: 15.000 pesetas. Cuota a ingresar: 820 pesetas.

Rama XIII.—Grupo 4.º—D. Actividad: Fundición de metales no férricos. Contribuyente: Fundiciones de Precisión Cohelo, S. A., Prolongación Sta. Leonor, s/n, Villaverde. Número de orden: 13. Base impositiva: 1.800 pesetas. Cuota a ingresar: Negativo.

Rama XIII.—Grupo 5.º—D) Actividad: Tornillería, trefilería, fiejes y transformaciones. Contribuyente: Amparo Campoamor Romero, Villamil, 74. Número de orden: 18. Base impositiva: 150.000 pesetas. Cuota a ingresar: pesetas 24.180.

Rama XIII.—Grupo 10.—Actividad: Fábricas de lámparas eléctricas. Contribuyente: Fábrica de lámparas Elécricas Gamela, S. L., Belbis, 1. Número de orden: 8. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 12.—Actividad: Constructores de material de guerra. Contribuyente: Talleres Aeronáuticos de Barajas, S. A., Peligros, 8. Número de orden: 3. Base impositiva: 900.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 13.—A. Actividad: Constructores de motocicletas, bicicletas y remolques. Contribuyente: Industrias Reunidas Españolas, S. A., Marqués de Monteagudo, 15. Número de orden: 4. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo C.—Actividad: Fabricación, importación y distribución. Contribuyente: Dorial, S. A., Virgen Sonsoles, 1. Número de orden: 9. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 19.—A. Actividad: Comunicaciones, aparatos de radio, fotográficos, etc. Contribuyente: Ibelsa, Sociedad Anónima (R. C. A.), avenida de América (Ciudad Lineal). Número de orden: 2. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 22.—A) Actividad: Almacenistas de hierros. Contribuyente: José Prado Alegre, avenida Albufera, 201. Número de orden: 53. Base impositiva: 100.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.660 pesetas.

Rama XIII.—Grupo 22.—A) Actividad: Almacenistas de hierros. Contribuyente: Antonio López Linares, Virgen de Fátima, 8. Número de orden: 52. Base impositiva: 100.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.660 pesetas.

Rama XIII.—Grupo 22.—A) Actividad: Almacenistas de hierros. Contribuyente: Suministros Industriales Gayba, avenida de los Caídos, 19, Vallecas. Número de orden: 51. Base impositiva: 100.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 22.—A) Actividad: Almacenistas de hierros. Contribuyente: Francisco J. Codina Canetti, Consuelo Pérez, 18, Vicálvaro. Número de orden: 76. Base impositiva: 90.000. Cuota a ingresar: 3.660 pesetas.

Rama XIII.—Grupo 26.—B) Actividad: Almacenistas e importadores de maquinaria y material eléctrico. Contribuyente: Cables y Accesorios Eléctricos, Sociedad Anónima, Espronceda, 35. Número de orden: 65. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 26.—B) Actividad: Almacenistas e importadores de maquinaria y material eléctrico. Contribuyente: Comercial de Ingeniería, S. A. Alberto Aguilera, 17. Número de orden: 66. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 26.—B) Actividad: Almacenistas e importadores de maquinaria y material eléctrico. Contribuyente: Hugo Rappard Zapik, General Sanjurjo, 13. Número de orden: 68. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 27.—D) Actividad: Venta de aparatos y material eléctrico. Empresas medianas. Contribuyente: Ignacio Díaz Muñoz, Mejía Lequerica, 14. Número de orden: 112. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 27.—D) Actividad: Venta de aparatos y material eléctrico. Empresas medianas. Contribuyente: Federico Fernández García, Francos Rodríguez, 62. Número de orden: 115. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 27.—D) Actividad: Venta de aparatos y material eléctrico. Empresas medianas. Contribuyente: Rafael de Ulloa, Electricidad, S. A., General Palanca, 16. Número de orden: 121. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 27.—E) Actividad: Venta de aparatos y material eléctrico. Empresas pequeñas. Contribuyente: Peñazor, S. L., Cta. Sto. Domingo, 7. Número de orden: 109. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 29.—Actividad: Joyerías y platerías al por mayor. Contribuyente: Comercial Orgamur, S. L., Jacometrezo, 4 y 6. Número de orden: 23. Base impositiva: 258.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIII. — Grupo 30.—B) Actividad: Joyerías y platerías por menor. Contribuyente: Alejandro González Marín Francos Rodríguez, 40. Número de orden: 37. Base impositiva: 76.562 pesetas. Cuota a ingresar: 6.064,40 pesetas.

Rama XIII.—Grupo 35.—A) Actividad: Venta de automóviles y camiones. Contribuyente: Autoservicios Reunidos, Sociedad Anónima, O'Donnell, 33. Número de orden: 25. Base impositiva: Negativa.

Rama XIII.—Grupo 35.—C. Actividad: Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente: Representaciones, Estaciones y Servicios Aéreos, S. A., Cea Bermúdez, 27. Número de orden: 155. Base impositiva: Negativa.

Rama XIX.—Grupo 3.º—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Arando Sancha y Pilar Cabezón, Diego de León, 46. Número de orden: 12. Base impositiva: 74.445,25 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Ramo XIX.—Grupo 3.º—G. Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Sanz del Amo, Félix Nuestra Señora del Rosario, 10. Número de orden: 174. Base impositiva: pesetas 15.739,20. Cuota a ingresar: 3.147,84 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.º—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Antonio Ruiz y Jaime Marco, Santiago, 5 (Lorca). Número de orden: 82. Base impositiva: 35.310 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. — Grupo 3.º—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Emilio Fernández, Luis Varona y José Piernas, Alcalá, 28. Número de orden: 34. Base impositiva: 27.000 pesetas. Ingreso a cuenta: Negativo.

Rama XIX. — Grupo 3.º—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías.

Contribuyente: José Balsalobre Pérez, Lagasca, 78. Número de orden: 25. Base impositiva: 34.400 pesetas. Cuota a ingresar: 6.880 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 3.°—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Mariano Fernández Vallejo, Queipo de Llano, 24. Número de orden: 57. Base impositiva: 16.050 pesetas. Cuota a ingresar: 3.210 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 3.°—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Ildefonso Gómez Sanz, avenida Generalísimo, 64. Base impositiva: 59.385 pesetas. Número de orden: 5. Cuota a ingresar: 11.877 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 3.°—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Miguel Díaz Alonso, San Martín de Valdeiglesias. Número de orden: 10. Base impositiva: 44.940 pesetas. Cuota a ingresar: 8.988 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 3.°—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Vidal Usanos Mérida, avenida San Diego, 42. Número de orden: 17. Base impositiva: 39.910,50 pesetas. Ingreso a cuenta: 7.982,10 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 3.°—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Juana Sampedro Sampayo, Espronceda, 36. Número de orden: 43. Base impositiva: 24.075 pesetas. Cuota a ingresar: 4.815 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—J. Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Manuel Gutiérrez Valvo, Narváez, 11. Número de orden: 51. Base impositiva: 21.400 pesetas. Cuota a ingresar: 4.280 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Diego Bautista Rubio, Goiri, 33. Número de orden: 55. Base impositiva: 17.864,20 pesetas. Cuota a ingresar: 3.572,84 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Hermenegilda Ferri Domínguez, Luis López, 3. Número de orden: 60. Base impositiva: 14.445 pesetas. Cuota a ingresar: 2.889 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Emilio Rodríguez Martín, Puente Vallecas, López Gras, 13. Número de orden: 65. Base impositiva: 11.556 pesetas. Cuota a ingresar: 2.311,20 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 3.°—J) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: José M.ª Vallés y Agustín López, Salamanca, 15. Número de orden: 66. Base impositiva: 10.186,40 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX.—Grupo 3.°—H) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Rabadán García Gregoria, Sancho Dávila. Número de orden: 38. Base impositiva: 39.322,50 pesetas. Cuota a ingresar: 7.864,50 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—H) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Bernal Díaz Luis, Sánchez Bustillos, 3. Número de orden: 41. Base impositiva: 39.097,80 pesetas. Cuota a ingresar: 7.819,56 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—H) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Pilar Segura Delgado, C.ª del Pilar, 1, Navalcarnero. Número de orden: 50. Base impositiva: 35.390,25 pesetas. Cuota a ingresar: 7.078,05 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—H) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Fernández Díaz, Manuel, paseo Yeserías, 57. Número de orden: 60. Base impositiva: 29.425 pesetas. Cuota a ingresar: 5.885 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—H) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: José Luis Lozano Martín, Embajadores, 87. Número de orden: 79. Base impositiva: 25.680 pesetas. Cuota a ingresar: 5.136 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—H) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Miguel Justo Dupuy y Manuel Sevilla Maraleda. Número de orden: 105. Base impositiva: 18.725 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX.—Grupo 6.°—A) Actividad: Garajes. Contribuyente: Luis Escudero Fernández, Valverde, 16.—Número de orden: 83. Base impositiva: 49.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.526 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 7.°—A) Actividad: Agencias de Transportes. Contribuyente: Agustín García Benito, plaza del Molino, 5. Número de orden: 39. Base impositiva: 100.000 pesetas. Cuota a ingresar: 16.880 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 7.°—A) Actividad: Agencias de Transportes. Contribuyente: Bernabé Gómez Cano, Duque de Sesto, 37. Número de orden: 105. Base impositiva: 40.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.880 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 7.°—B. Actividad: Comisionistas de tránsito. Contribuyente: Julio Martínez de la Tapia, Embajadores, 4. Número de orden: 8. Base impositiva: 130.000 pesetas. Cuota a ingresar: 20.956 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 7.°—B. Actividad: Comisionistas de Tránsito. Contribuyente: Transportes Intercontinentales, Sociedad Anónima, Marqués del Duero, 4. Número de orden: 15. Base impositiva: 40.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. — Grupo 10—Actividad: Transportes marítimos de cabotaje. Contribuyente: Compañía Vapor Carmen, Sociedad Anónima, Núñez de Balboa, 12. Número de orden: 5.—Base impositiva: 656.204 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. — Grupo 3.°—J) Actividad. Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Facundo Bosca Pérez, paseo del Molino, 3. Número de orden: 29. Base impositiva: 31.458 pesetas. Cuota a ingresar: 6.291,60 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 3.°—A) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Cuadrado Martín Francisco, paseo del Canal, 42. Número de orden: 30. Base impositiva: 43.254,75 pesetas. Cuota a ingresar: 8.650,94 pesetas.

Rama: XIX.—Grupo 3.°—D) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Cándido Escobar Agudo, Guzmán el Bueno, 37. Número de orden: 83. Base impositiva: 35.310 pesetas. Cuota. a ingresar: 7.062 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Santiago Riva Fernández, Velázquez, 124. Número de orden: 18. Base impositiva: 64.601,25 pesetas. Cuota a ingresar: 12.920,25 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: César Serrano García, J. Calvo Sotelo, 15. Número de orden: 42. Base impositiva: 44.940 pesetas. Cuota a ingresar: 8.988 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Ramón Vega Río, Tutor, 11. Número de orden: 44. Base impositiva: 44.940 pesetas. Cuota a ingresar: 8.988 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Fernando Vesga Fernández, Tomás Bretón, 10. Número de orden: 57. Base impositiva: 43.254,75 pesetas. Cuota a ingresar: 8.650,95 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Antonio Sesé Gassé, Espronceda, 36. Número de orden: 66. Base impositiva: 39.322,50 pesetas. Cuota a ingresar: 7.864,50 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Ramón Torres Bercher, paseo del Molino, 3. Base impositiva: 39.222,50 pesetas. Número de orden: 68. Cuota a ingresar: 7.864,50 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Reyes Guijarro, Martín, paseo del Molino, 13. Número de orden: 77. Base impositiva: 35.310 pesetas. Cuota a ingresar: 7.062 pesetas.

Rama: XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Transportes Generales Porgogar, S. L., Marcenado, 38. Número de orden: 86. Base impositiva: 35.310 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. — Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyentes: Antonio Treviño Díaz, Granada, 20. Número de orden: 87. Base impositiva: 35.310. Cuota a ingresar: 7.062 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Antonio Treviño Díaz, Granada, 20. Número de orden: 87. Base impositiva: 35.310. Cuota a ingresar: 7.062 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G. Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Anselmo Rodríguez Fernández, Elfo, 156. Número de orden: 89. Base impositiva: 34.603,80 pesetas. Cuota a ingresar: 6.920,76 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Zato Tejedor, José Luis, Juan de Mena, 3. Número de orden: 98. Base impositiva: 32.100 pesetas. Cuota líquida a ingresar: 6.420 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Rosa Rivera Mocho, Desengaño, 10. Número de orden: 104. Base impositiva: 29.491,50 pesetas. Cuota a ingresar: 5.898,30 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G. Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Antonia Ramos Fernández, Pintor Rosales, 4. Número de orden: 105. Base impositiva: 29.425 pesetas. Cuota a ingresar: 5.885 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: D. Martín Santamaría Vidar, Marcelo Usera, 66. Número de orden: 204. Base impositiva: 7.062 pesetas. Cuota a ingresar 1.412,40 pesetas.

Rama XIX. — Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías Contribuyente: Silgado Martínez, Angel, Palomeras, 26. Base impositiva: 11.556 pesetas. Número de orden: 193. Cuota a ingresar: 2.311,20 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Julia Puebla Dochao, Gta. de Francia, 51. Número de orden: 190. Base impositiva: 13.000,50 pesetas. Cuota a ingresar: 2.660 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G. Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Miguel Yunta Espada, Antonio López, 163. Número de orden: 189. Base impositiva: 14.482 pesetas. Cuota a ingresar: 2.696,40 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción de mercancías. Contribuyente: Alejandro Serrano Hoyo, Santa Ana, 15. Número de orden: 183. Base impositiva: 14.445. Cuota a ingresar: 2.889 pesetas (Colmenar Viejo).

Rama XIX.—Grupo 3.° — G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Felipe Sivit Martín, barrio Simancas, bloque 14, casa 5. Número de orden: 180. Base impositiva: 14.850 pesetas. Cuota a ingresar: 2.970 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Rodrigo Yañes, Antonio, Magdalena, 18. Número de orden: 106. Base impositiva: 29.425. Cuota a ingresar: 5.885 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Clemente Pliego Peinado, Dr. Esquerdo, 196. Número de orden: 115. Base impositiva: 26.750. Cuota: 5.350 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Tomás Redondo Delgado, G.ª Morato, 101. Número de orden: 116. Base impositiva: 26.750 pesetas. Cuota a ingresar: 5.350 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Luis Sierra Figueras. Dr. Esquerdo, 62. Base impositiva: 26.750 pesetas. Número de orden: 123. Cuota a ingresar: 5.350 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Fernando Suárez de la Dehesa, Calvo Sotelo, 16. Número de orden: 125. Base impositiva: 26.750 pesetas. Cuota a ingresar: 5.350 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Máximo Vázquez Cordero, Espronceda, 36. Número de orden: 128. Base impositiva: 26.750 pesetas. Cuota líquida: 5.350 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Alfonso Rosillo Ruiz, Espronceda, 38. Número de orden: 139. Base impositiva: 24.075 pesetas. Cuota a ingresar: 4.815 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: José Sánchez Lorca, Espronceda, 36. Número de orden: 141. Base impositiva: 24.075 pesetas. Cuota a ingresar: 4.815 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Edelmiro Sanz Escuriet, P.° del Molino, 7. Base impositiva: pesetas 24.075. Número de orden: 142. Cuota a ingresar: 4.815 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Jesús Torrecilla, Espronceda, 36. Número de orden: 145. Base impositiva: 24.075 pesetas. Cuota a ingresar: 4.815 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: José M.ª Villar Expósito, Toledo, 90. Número de orden: 148. Base impositiva: 24.075 pesetas. Cuota a ingresar: 4.815 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: José Sánchez Ferrando, Calvo Sotelo, 10. Número de orden: 149. Base impositiva: 24.075 pesetas. Cuota a ingresar: 4.815 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Vicente Sanchiz Valero, P.° del Molino, 7. Número de orden: 150. Base impositiva: 23.593,50 pesetas. Cuota a ingresar: 4.718,70 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Dámaso Vicente Ros, travesía Conde Duque, 6. Número de orden: 155. Base impositiva: 22.470 pesetas. Cuota a ingresar: 4.494 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Segura Ruiz, Francisco, Marcelo Usera, 5. Número de orden: 158. Base impositiva: 21.585 pesetas. Cuota a ingresar: 4.317 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Pascual Ureña y Bernardo Bañuls, P.° del Molino, 3. Número de orden: 162. Base impositiva: Pesetas 20.597,50. Cuota líquida: Negativa.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Juan Ruiz Bueno. Toledo, 4. Número de orden: 176. Base impositiva: 14.980 pesetas. Cuota líquida: 2.996 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Manuel Piñeiro Piñeiro, P.° del Molino, 13. Base impositiva: 64.735 pesetas. Número de orden: 17. Cuota a ingresar: 12.974 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Manuel Verdera y Agustín Batista, Bárbara de Braganza, 12. Número de orden: 14. Base impositiva: 74.445,25 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Pedro Serrano Ruizpérez, Estremera (Madrid). Número de orden: 195. Base impositiva: 11.235 pesetas. Cuota a ingresar: 2.247 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 3.°—G) Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Juan Zozaya Opaca, Calvo Sotelo, 21. Número de liquidación: 5. Base impositiva: 203.032,50 pesetas. Cuota a ingresar: 40.606,50 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 2.°—Actividad: Tracción mecánica de viajeros (Turismos con o sin conductor). Contribuyente: Severo González Vecina, Matilde Díaz, 11, Fuencarral. Número de orden: 36. Base impositiva: 46.000 pesetas. Cuota a ingresar: 6.145 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 1.º—B) Actividad: Transportes de viajeros en servicios urbanos. Contribuyente: Pedro Valdés López, paseo Extremadura, 183. Número de orden: 9. Base impositiva: 147.825 pesetas. Cuota a ingresar: 29.565 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 1.º—A) Actividad: Transportes de viajeros por carretera en servicios regulares menos de 500.000 kilómetros. Contribuyente: Esteban Fabra Marino, Ronda de Segovia, 17. Número de orden: 47. Base impositiva: 22.724 pesetas. Cuota a ingresar: 3.119,80 pesetas.

Rama XIX.—Grupo 1.º—A) Actividad: Transporte de viajeros por carretera en servicios regulares menos de 500.000 kilómetros. Contribuyente: Federico García García, Generalísimo, 2 (El Escorial). Número de Orden: 27. Base impositiva: 114.612 pesetas. Cuota a ingresar: Pesetas 16.674,40.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.879)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O." del 15), por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos Desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran manifestar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle del Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD CORESPONDIENTES A PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Nombre y apellidos. — Dirección. Pueblo.

Doña Manuela Gil García.—Libreros, número 48.—Alcalá de Henares.

Doña María Remedios García. — Flores, 6.—Alcalá de Henares.

Doña Alejandra Mateos Rodríguez.—Marqués de Ibarra, 20. — Alcalá de Henares.

Doña Lucía Alonso Martínez. — Generalísimo Franco, 54.—Alcalá de Henares.

Doña Juliana Meco Torres. — Santa María de la Rica, 7.—Alcalá de Henares.

Don Joaquín Poves Cabello.—Animas, número 3.—Alcalá de Henares.

Doña Paula Rojas Ujeda.—Santa Catalina, 4.—Alcalá de Henares.

Doña Primitiva Ortega Díaz.—Angel, número 9.—Alcalá de Henares.

Doña María Nieto Gómez.—Generalísimo Franco, 34.—Alcalá de Henares.

Doña María Gómez Cobos.—Ramón y Cajal, 8.—Alcalá de Henares.

Doña María Rojo Carrasco.—Seises, 7. Alcalá de Henares.

Doña Anastasia Ribelda Luque. — Escritorios, 7.—Alcalá de Henares.

Doña Leonor Mora Silverio.— Beatas, número 3.—Alcalá de Henares.

Doña María Elizalde Eleta.—Santa Catalina, 1.—Alcalá de Henares.

Doña María Dolores Machiñena Tolosa.—Santiago, 43.—Alcalá de Henares.

Doña Paula Latasa Telechea.—Beatas, número 3.—Alcalá de Henares.

Doña Gregoria Gómez Quirce.—Colegios, 19.—Alcalá de Henares.

Doña Josefa Ortega y Ortega.—Imagen, 5.—Alcalá de Henares.

Doña Enriqueta López Abelló. — Colegios, 19.—Alcalá de Henares.

Doña Paula Aranguren Aranguren.—Beatas, 3.—Alcalá de Henares.

Doña Julia Mateo García. — Colegios, número 19.—Alcalá de Henares.

Doña Petra Vin Buil. — Rey, 35.—Aranjuez.

Doña María Josefa Cerdá Peiró.—Rey, número 35.—Aranjuez.

Doña Teodora Gorrichátegui Gorrichátegui.—Plaza de las Monjas, 2.—Boadilla del Monte.

Doña Tomasa Cristóbal Martínez.—Jerónimo del Moral, 19.—Ciempozuelos.

Doña Consuelo de Oro Sánchez.—Jerónimo del Moral, 19.—Ciempozuelos.

Doña Natividad de la Mata Serrano.—Paseo de los Caídos, 2.—Colmenar de Oreja.

Doña Carmen Alcázar Sánchez.—Convento Agustinas.—Colmenar de Oreja.

Doña María Luisa Huarte Oiz.—Convento Santa Juana Cruz.—Cubas.

Doña Estefanía Itoiz Alemán.—Avenida del Generalísimo.—Chinchón.

Doña María García Rimada.—Plaza de Santa Teresa, 1.—El Escorial.

Doña Genoveva Fernández Arenillas.—Plaza de Santa Teresa, 1.—El Escorial.

Doña Enriqueta Retés Gorastiza.—Plaza de Santa Teresa, 1.—El Escorial.

Doña Lorenza Aller Martínez.—Avenida, 12.—El Pardo.

Doña Josefa García Auza. — Convento Dominicas.—Loeches.

Doña Pilar García Pérez Venospré.—Plaza Duque de Alba.—Loeches.

Doña Josefa Odriozola Mújica.—Plaza Duque de Alba.—Loeches.

Doña Juana Amundarain Ganzarain.—Convento Dominicas.—Loeches.

Doña Gregoria Salcedo Sánchez.—Sierra Almijara, 18.—Loeches.

Doña Natividad Martínez Almendres. Duque de Alba, 2.—Loeches.

Doña María José Castelo Branes.—Duque de Alba, 2.—Loeches.

Doña Matilde González Amezúa Cintora.—Convento Dominicas.—Loeches.

Doña Atilana García-Ruiz Medrano.—D. Angel, 21.—Navalcarnero.

Doña María Apesteguia Iriarte.—Plaza de Capuchinas, 2.—Pinto.

Doña María Paz Gayesés Chocarro.—Lerma, 2.—Valdemoro.

Doña Desideria Herranz Hernández.—Rico-Home, 8.—Alcalá de Henares.

Don Emilio Esteban Burgos.— Santos Pedro y Pablo.—Alcalá de Henares.

Doña Angeles Esteban Burgos.— Santos Pedro y Pablo.—Alcalá de Henares.

Doña Leonor Arribas Herranz.—Pepe Luis Vázquez, 8.—Alcalá de Henares.

Doña Saturnina Calvo Calvo.—Vaqueras, 8.—Alcalá de Henares.

Doña Victoria Cortés Pomeda.—Encomienda, 23.—Alcalá de Henares.

Doña Rosa Ramos Muñoz.—Santa Ursula, 6.—Alcalá de Henares.

Doña Felisa Ramos Muñoz. — Santa Ursula, 6.—Alcalá de Henares.

Doña Concepción Ruiz Taravillo.—Generalísimo Franco, 15. — Alcalá de Henares.

Doña Beatriz Segovia García.—Ronda Abrevadero, 10.—Alcalá de Henares.

Doña Brígida Alonso López.—Cruz de Guadalajara, 13.—Alcalá de Henares.

Doña Mercedes Arroyo Téllez. — Cruz Flores, 3.—Alcalá de Henares.

Doña Ramona Expolio Calvo.—Pescadería, 4.—Alcalá de Henares.

Doña Inés Corella Alonso. — Zamora, número 8.—Alcobendas.

Doña Elena Rodríguez Miguel.—Fuentidueña, 18.—Alcobendas.

Doña Antonia Valdemoro Casado.—18 de Julio, 3.—Alcobendas.

Doña Francisca Tardillo García.—Plaza del General Mola, 7.—Alcobendas.

Doña Juana Gómez Tebarán. — Codo, número 11.—Alcobendas.

Doña Angela Gutiérrez Hernández.—Marquesa de Manzanedo, 7.—Aldea del Fresno.

Doña Aniceta González Ribada. — General Moscardó, 5.—Algete.

Doña Gregoria Sandoval García.—José Antonio, 23.—Algete.

Doña María Nieves Aguado Lázaro.—Doctor Varela, 5.—Alpedrete.

Doña Petra Paz Casado.—Caño, 27.—Alpedrete.

Doña Eulogia Leiro Montalvo.—Colonia del Carmen.—Alpedrete.

Don José Agudo García.—Monte Berrocales.—Alpedrete.

Don Pedro Sara Ribas. — Cruz Verde, número 2.—Ambite.

Doña Marcelina Lozano García.—Calvario, 4.—Ambite.

Doña Julia Colmenar Fernández.—Carretas, 19.—Aranjuez.

Don Julián Rincón Lucas. — Capitán, número 35.—Aranjuez.

Doña Juliana López Martínez.—Colonia Cables, primera portería.—Aranjuez.

Doña Juana Damiana Sánchez Navarro.—Montesinos, 3.—Aranjuez.

Doña Pascuala Donés Pasamonte.—La Regalada, 19.—Aranjuez.

Don Carmelo García Gálvez. — Infantas, 2.—Aranjuez.

Doña Victoria Guzmán Mateo.—Capitán, 21.—Aranjuez.

Doña María Luisa López Casero.—Rosa, 15.—Aranjuez.

Don José Antonio Ortas Vela.—Rosa, número 15.—Aranjuez.

Doña Luisa Sanz Bernal. — Buitrago, número 16.—Braojos.

Don Gregorio del Valle Sanz.—Calvo Sotelo, 16.—Buitrago.

Doña Juana Montoya del Barrio.—Villa.—Buitrago.

Doña Paula Vega Moreno. — Villa.—Buitrago.

Doña Manuela García García. — Jardines.—Buitrago.

Doña Dominica Moreno Alvaro. — Fuente.—Buitrago.

Doña Tomasa Alvarez Alvarez.—Calvo Sotelo, 16.—Buitrago.

Don Isaac Vallejo Serrano.— Travesía San Hermenegildo.—Cabanillas de la Sierra.

Doña Atanasia Martín Acebedo.—Ejido.—Cabanillas de la Sierra.

Don Justo Guzmán de la Peña.—Cuesta.—Cabanillas de la Sierra.

Doña Petra López Torres. — Travesía Cuesta, 1.—Cabanillas de la Sierra.

Doña Dorotea García Rozas. — Santa Ana, 2.—Cadalso de los Vidrios.

Doña Mercedes Merinero Meneses.—Carlos Ruiz, 49. — Cadalso de los Vidrios.

Don José Blanco Sánchez.—Plazolilla, número 24.—Cadalso de los Vidrios.

Doña Eugenia Sánchez López. — Iglesia, 9.—Cadalso de los Vidrios.

Doña Juliana Morante Terrés.—Extramuros.—Carabaña.

Doña Hipólita Lizana Lizana. — José Antonio, 53.—Cenicientos.

Doña Regina Sánchez Roblechero.—Doctor Benítez, 3.—Cercedilla.

Doña Cristina Florencia Núñez Martín.—Corredera, 22.—Cercedilla.

Doña Manuela Ana López Santamaría. José Antonio, 13.—Cercedilla.

Doña Rosa Rodríguez Muñoz.—Iglesia, 21.—Cercedilla.

Doña Basilisa Donaire Martínez.—Cuevas del Prado, 74.—Ciempozuelos.

Doña Elena González Villaldiego.—J. del Moral, 49.—Ciempozuelos.

Don Venancio Manzanares Hernández. Virgen, 38.—Ciempozuelos.

Doña Carlota del Oro Cuéllar.—Cuevas de la Barrera, 27.—Ciempozuelos.

Doña Petra Barriguete Hernández.—General Mola, 21.—Ciempozuelos.

Don Eulogio Aguado Recio. — Colmenarejo.

Doña Isidora Francisco Criado.—Frailes, 8.—Colmenar Viejo.

Doña Lorenza Tomasa Díaz Arias.—Alamillo, 28.—Colmenar Viejo.

Don Matías Chivato López. — Carretas.—Colmenar Viejo.

Doña Julia Criado León. — Navalasa, número 23.—Colmenar Viejo.

Doña María Micaela Corral González. Huerta del Convento, 5. — Colmenar Viejo.

Doña Marcelina Colmenarejo Bartolomé.—Matadero.—Colmenar Viejo.

Doña Ceferina Cobeña García.—Corrillo.—Colmenar Viejo.

Doña Cayetana Josefa de la Cal del Valle.—Santa Ana.—Colmenar Viejo.

Doña Petra Bravo Sanz.—Alamillo, 15. Colmenar Viejo.

Doña María Berrocal Criado.—Doctor G. Serrano, 4.—Colmenar Viejo.

Doña Ramona Bastero Cabalero.—Boalito, 8.—Colmenar Viejo.

Doña Simona Manuela Bartolomé Martín.—Hondorrio, 5.—Colmenar Viejo.

Doña Concepción Arroyo Aguilar.—San Sebastián.—Colmenar Viejo.

Doña Marcelina del Alamo Provida.—Olivar, 19.—Colmenar Viejo.

Doña María Alejandra Zamaquero Salcedo.—San Sebastián, 10. — Colmenar Viejo.

Doña Isabel Carmen Villas Collado.—Boalito, 12.—Colmenar Viejo.

Doña Adriana Soledad Vicente Candela.—Sombrerero, 1.—Colmenar Viejo.

Doña María Santalla Santos. — Capitán, 9.—Colmenar Viejo.

Doña Nicolasa Inocencia Rodríguez Matellano. — Carretas, 40. — Colmenar Viejo.

Don Victoriano García Díaz.— Hondorrión.—Colmenar Viejo.

Doña Paula Hernán Aparicio Aparicio, Tinte.—Colmenar Viejo.

Doña María Izquierdo Matellano.—Mosquilona.—Colmenar Viejo.

Doña Isabel Maribela Paredes. — Vicente Berrocal, 3.—Colmenar Viejo.

Doña Justa Martín Colmenarejo.—Frailes, 86.—Colmenar Viejo.

Doña Francisca Martín García.—18 de julio, 22.—Colmenar Viejo.

Doña Máxima Martín García. — Cadena, 11.—Colmenar Viejo.

Doña Isidra Matellano Sieteiglesias.—Carrillejos.—Colmenar Viejo.

Doña María Ramón Santos.—Matadero, 7.—Colmenar Viejo.

Don Félix Colmenarejo García. — Navalaosa.—Colmenar Viejo.

Doña Vicenta Collado Marivela.— Pedro López.—Colmenar Viejo.

Doña Petra Bartolomá Izquierdo.—Olivo, 6.—Colmenar Viejo.

Doña Amalia Bartolomá García. — 18 de Julio, 20.—Colmenar Viejo.

Doña Francisca Josefa Bartolomá Hernando.—San Isidro.—Colmenar Viejo.

Doña Salomé Arroyo López.—Alcuruela, 6.—Colmenar Viejo.

Doña Manuela López Aparicio.—Doctor Flemming.—Colmenar Viejo.

Doña Sebastiana López Bastero.—Alamillo, 4.—Colmenar Viejo.

Doña Josefa López Benito.—Estanco, número 20.—Colmenar Viejo.

Doña Alfonsa Lucrecia Martín López. Socorro, 12.—Colmenar Viejo.

Doña Brígida Martín Martín. — Plaza Marina, 8.—Colmenar Viejo.

Doña Saturnina del Valle García.—San Sebastián.—Colmenar Viejo.

Don Damián Rodríguez Díaz. — Asilo de Ancianos.—Colmenar Viejo.

Doña Juana Fuente Santos. — Duque Victoria, 1.—Colmenar Viejo.

Doña María Cirila Perla Aparicio.—Cerrillo, 24.—Colmenar Viejo.

Don Agustín Matellano Romera.—Duque Victoria.—Colmenar Viejo.

Doña Eugenia Martín Martín.—Platerías, 8.—Colmenar Viejo.

Doña Laendra Bernabé Bravo.—Matadero, 15.—Colmenar Viejo.

Doña Felisa León Torres.—Magdalena, 1.—Colmenar Viejo.

Don Valentín González Soto. — Navalaosa, 12.—Colmenar Viejo.

Doña Eloísa Francisca Chozas Frutos. Cruz San Francisco.—Colmenar Viejo.

Doña Escolástica García del Valle.—18 de Julio.—Colmenar Viejo.

Doña Anastasia Sanz López.—Boalito. Colmenar Viejo.

Doña Manuela Romera Sancho. — Higueras, 2.—Colmenar Viejo.

Doña Ramona Rivas García.—Higueras, 17.—Colmenar Viejo.

Doña Isabel Olivares Marivela.—Frailes.—Colmenar Viejo.

Doña Bruna Juliana Matellano Colmenarejo.—San Francisco, 20. — Colmenar Viejo.

Doña Lucía Herranz García.— Higueras, 1.—Colmenar Viejo.

Doña Jacinta Francisco Marivela.—Cura, 21.—Colmenar Viejo.

Doña Cipriana López Cuena.—Peñas. Collado Mediano.

Doña Genoveva Cuesta Fernández.—Peñas.—Collado Mediano.

Doña Benita Romero Borrego. — Rivas, 5.—Coslada.

Doña Emilia García Molar.—San Juan, número 3.—Daganzo.

Doña Ana Fernández Moya. — Rivero Navas, 2.—Daganzo.

Doña Catalina Puebla Hernández.—San Juan, 5.—Daganzo.

Doña Mamerta Velasco Orche. — Sol, número 3.—Daganzo.

Doña Juliana Salas Martínez.—Cantarranas, 4.—Daganzo.

Doña Faustina Castro Martín.—Cantarranas, 11.—Daganzo.

Doña Mercedes Alvarez Pérez.—Generalísimo, 3.—Daganzo.

Doña Primitiva Portillo Martín.—Santiago Blázquez.—El Alamo.

Doña Juliana Martín García.—La Hobera, 6.—El Molar.
Doña Angela Fuente Gómez. — Calvo Sotelo, 9.—El Molar.
Doña Gabriela Nieto González.—Fuente.—El Molar.
Don Gregorio Guzmán Martín. — José Antonio.—El Molar.
Doña Sabina Castrejón Fernández.—General Varela, 31.—Fuenlabrada.
Don Santiago García Pedroche.—Aire, número 1.—Getafe.
Doña Juana Viñaras de Miguel.—Olivo, 8.—Getafe.
Doña Angela Pérez Hermosel.—Carretera de Andalucía, kilómetro 14.—Getafe.
Doña Faustina de Francisco Congostina.—Cuevas Altas, 7.—Getafe.
Doña Victoria Gómez Rodríguez.—Angeles, 4.—Getafe.
Doña María Paredes Benavente. — Jacinto Benavente, 1.—Getafe.
Doña Josefa Montañés Bailón. — San José, 2.—Getafe.
Doña Juana Rodríguez de los Santos Sánchez de Rojas.—Cuestas Bajas, 7.—Getafe.
Doña Pascuala Rodríguez Escalona.—Ramón y Cajal, 13.—Getafe.
Doña Justina Martínez Chaguaceda.—Pasión, 12.—Getafe.
Doña Marcelina Sánchez Sánchez.—Castillo, 6.—Getafe.
Doña Ana María Martín Martín.—Valdemoro, 1.—Getafe.
Doña Natividad Fernández Sacristán. Madrid, 83.—Getafe.
Doña Antonia Hernández Pérez.—San José de Calasanz, 46.—Getafe.
Don Cándido Pando Sánchez. — San José de Calasanz, 46.—Getafe.
Doña Bernarda Daviña Ramos. — Madrid, 49.—Getafe.
Doña Macaria Pacheco Ramírez.—Capellanes, 9.—Getafe.
Doña María Asunción Domínguez Guzmán.—Villaverde, 30.—Getafe.
Doña Francisca Gil Martínez. — Tejar Viejo (camino de Leganés).—Getafe.
Doña Felisa López Díaz.—Villaverde, número 17.—Getafe.
Doña Mercedes Corrales Martín.—Pabellones Aviación, 1.—Getafe.
Doña Natividad Flores Gómez. — San José de Calasanz, 42.—Getafe.
Doña Francisca Montero Herrero.—Alcorcón, 5.—Getafe.
Doña Juliana Castro Ramón.—Toledo, número 16.—Getafe.
Doña Fructuosa Palma Murillo. — Escaño, 41.—Getafe.
Doña Juliana García - Verdugo Martínez.—Madrid, 92.—Getafe.
Doña Juana Roncero Sánchez. — Núñez de Balboa, 15.—Getafe.
Doña Jesusa Cuesta Reyes.—Los Angeles, 15.—Getafe.
Doña Natividad Pascual Benavente.—Madrid, 79.—Getafe.
Don Tomás Pedraza Benavente.—Manzana, 3.—Getafe.
Doña Dolores Serrano Ruz. — Arboleda, 13.—Getafe.
Doña Dominga Saavedra de la Cruz.—Madrid, 79.—Getafe.
Don Crispín Mora Sánchez - Caro.—F. Barrachina, 34.—Getafe.
Doña Angeles Alarnes Benavente.—Madrid, 48.—Getafe.
Doña María Paz Chain Sánchez.—Lisboa, 4.—Getafe.
Doña Catalina Navarro Pradas.—San Sebastián, 1.—Getafe.
Doña Felisa Fernández Estévez.—Villaverde, 12.—Getafe.
Doña Olegaria Gil Sanz.—Sierra, 17. Getafe.
Doña Faustina Vergara Gálvez.— Recodo, 6.—Getafe.
Don Antonio Hernández Alegre-Alguacil.—Ruiseñor, 8.—Getafe.
Doña Prudencia Tapiador Moraga.—Escaño, 24.—Getafe.
Doña Teresa Indalecia Sánchez Moraleda.—Martín de la Vega, 20.—Getafe.
Doña Carolina Rodríguez Serrano.—Ramón y Cajal, 10.—Getafe.
Doña Eladia Martín Rodríguez.—Juan Butragueño, 4.—Getafe.
Doña Baldomera Martín López.—Rayo, 35.—Getafe.
Doña Juana Díaz González. — Sierra, número 17.—Getafe.
Doña Inés Redondo Alonso. — Resurrección, 7.—Getafe.

(Concluirá.)

CREMIO FISCAL DE PERFUMERIA

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día de la fecha, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, la Lista de Agremiados por el orden correlativo de su respectiva clasificación, con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial (Servicio de Arbitrios), Casteló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en la oficinas de éste, avenida de José Antonio, 69, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, pueda interponerse ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Presidente del Gremio.

(G. C.—2.315) (O.—52.547)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL CREMIO FISCAL DE FABRICANTES EMBOTELLADORES DE VINAGRE

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la Norma Séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 22 de los corrientes, a las once treinta horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—2.314) (O.—52.546)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL CREMIO FISCAL DE ADEREZADORES DE ACEITUNA

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la Norma Séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 22 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—2.313) (O.—52.545)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL CREMIO FISCAL DE COLORANTES Y COLAS

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la Norma Séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 22 de los corrientes, a las doce treinta horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—2.312) (O.—52.544)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL CREMIO FISCAL DE TEJAS, LADRILLOS, BALDOSAS Y PIEZAS ESPECIALES

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la Norma Séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 22 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—2.311) (O.—52.543)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL CREMIO FISCAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS, CRUPOS DE ORCANICA Y METALOIDES

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la Norma Séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 24 de los corrientes, a las doce y doce treinta horas, respectivamente, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—2.310) (O.—52.542)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL CREMIO FISCAL DE PLASTICOS

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la Norma Séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 24 de los corrientes, a las once treinta horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—2.309) (O.—52.541)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL CREMIO FISCAL DE LEJIAS

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la Norma Séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 24 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—2.308) (O.—52.540)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la O. S. "Educación y Descanso"

Concurso público

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la explotación del servicio de transportes de productores desde esta capital a la ciudad sindical de Tarragona, así como las excursiones que se organicen por la misma.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las proposiciones como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Secretario nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—2.262) (O.—52.524)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la O. S. "Educación y Descanso"

Concurso restringido

Por el presente anuncio se convoca concurso restringido para la adquisición de mesas y sillas de madera plegables con destino al Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Todas las proposiciones, como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid.

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—2.260) (O.—52.522)

Confederación Hidrográfica del Guadiana

ANUNCIO

El día 5 de junio de 1963, a las once horas, en las oficinas de esta Confederación (Nuevos Ministerios), se celebrará subasta de material enajenable que se exhibe en nuestros Parques de Ciudad Real y Mérida y embalses del Estrecho de Peñarroya, Cijara y García de Sola.

La relación de lotes y normas queda expuesta al público en las oficinas de Madrid, Ciudad Real, Mérida y Badajoz.

Los pliegos se admiten hasta el día 4 de junio, a las once de la mañana, abriéndose el día siguiente a la misma hora.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—2.259) (O.—52.521)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de

Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia, en autos 124/63, seguidos a instancia de don Manuel Núñez Arenas, contra doña Loreto Alvarez Vidal, sobre ejecución de conciliación sindical, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez y término de ocho días, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, el día cuatro de próximo mes de junio, y hora de las doce de su mañana, lo embargado a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Derechos de traspaso de un local de negocio sito en la calle de Martín Soler, de esta capital, en la casa número 6, que consta, entrando por el portal de la finca antes reseñada y atravesando un patio pequeño, de una puerta de cristal que da acceso a una nave que constituye el local de negocio; la extensión de la nave antes reseñada es aproximadamente de unos 11 metros × 14 metros; por la escalera de la finca se sube a la altura del primer piso a un camaranchón de unos 2,5 metros × 2 metros. Los servicios son comunes y tiene taza y lavabo con agua corriente. El alquiler mensual del local es de 600 pesetas. Debido a la situación del inmueble, que se encuentra a la altura de la casa número 43 del paseo de Santa María de la Cabeza y muy próximo a ésta, casi esquina, se tasan dichos derechos en la cantidad que se dirá.

Dichos derechos de traspaso salen a subasta en la cantidad total de cien mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Y se advierte a los licitadores:

1.° Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

2.° Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, haciéndose el remate, si se solicitara, a calidad de ceder a un tercero.

3.° Que la aprobación del precio del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el artículo treinta y dos de la referida Ley.

4.° La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(C.—23.931)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de instrucción número cuatro, de los de esta capital, en la pieza separada sobre responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el número ciento sesenta y seis, de mil novecientos cincuenta y cinco, por homicidio, contra Rafael Rioja Catalán, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, el veintiocho de junio próximo, a las doce y media, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió a la primera, o sea por la cantidad de setenta y dos mil setecientas cincuenta pesetas, la finca embargada al penado indicado, y cuya descripción es la siguiente:

«La mitad proindiviso, propiedad de dicho penado, en la casa situada en esta capital, al sitio de Amaniel, cerca del puente de este nombre, con una superficie de ciento noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil cuatrocientos sesenta y siete pies. Linda: al Norte, con la calle de Viella, número quince, en una línea de doce metros; Saliente, terreno de donde se segregó, en una línea de dieciséis metros veinte centímetros; Mediodía, terreno de don Francisco Callejo, en una línea de seis metros, y de don Manuel Montejo, en otra de siete metros y medio, y Poniente, finca de don Mario Suárez, en tres metros diez centímetros, un metro cincuenta centímetros y once metros noventa centímetros. La casa es de planta baja y semisótano. La planta baja consta de una sola vivienda y la planta de semisótano tiene dos viviendas. Ocupa la edificación unos sesenta y cinco metros cuadrados y el resto está destinado a patio, al testero. En la actualidad consta de tres viviendas, compuesta de planta baja, semisótanos y un pabellón exento al nivel de éste, siendo su construcción de tipo corriente, y, por su estado de conservación, puede considerarse en segundo período de vida.»

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de expresado tipo de setenta y dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Que no se admitirán posturas algunas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que el ramo y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.939)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Julián González Conde, fallecido en esta capital el día nueve de marzo pasado, en su domicilio del paseo de Extremadura, veintiocho, en estado de soltero, hijo de Jesús y de Encarnación, de sesenta y nueve años de edad, sin haber otorgado testamento, siendo sus más próximos herederos sus tres sobrinos carnales, hijas de su único hermano don Luis, y que son doña Luisa Carmen, doña Encarnación y doña Josefa González Casado, siendo estas dos últimas las instantes del expediente, en el que se ha acordado, por providencia de esta fecha, conforme dispone el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.865)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente excepto los domingo-

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Pedro Toledo Girón, contra don Ezequiel Santoro Gomis, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un camión, marca «Ford», matrícula AB.-4.123, con motor Barreiros.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día doce de junio próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de diez mil pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.863)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos cincuenta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de «Mutua Madrileña de Taxis», representada por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, contra don Rufino Alonso Lucas, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por resolución de esta fecha, citar por primera vez a referido demandado, a fin de que el próximo día veinticuatro del corriente, a las doce de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, a fin de prestar confesión judicial; y para caso de no comparecer a esta primera citación, se le cita por segunda, con el apercibimiento legal, para el día veintiocho siguiente, a la misma hora, previniéndole que, de no comparecer tampoco a esta segunda citación, podrá ser tenido por confeso en la sentencia definitiva.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a don Rufino Alonso Lucas, cuyo actual paradero se desconoce, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle paseo de María Cristina, número catorce, de esta capital, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—De orden de Su Señoría (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.878)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ciento sesenta y dos, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de doña María del Carmen Zabalburu y Mazarredo, representada por el Procurador don Aquiles Ullrich y Fath, se tramitan autos de proceso de cognición, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha interior de la casa número siete de la calle de Serrano, de esta capital, contra los herederos de don Enrique López Vázquez; y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar a los demandados para que, dentro del término improrrogable de seis días, se personen en el citado procedimiento, si a su derecho pudiera convenirles; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.873)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de cognición número ciento cuatro, de mil novecientos cincuenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de «Cadesa, Sociedad Anónima», contra don Georges Dawydow y don José Mesa Suárez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de junio próximo y hora de las once, sita en la calle de Prim, número diecisiete.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un tresillo, tasado en cien pesetas.—Una mesita camilla, tasada en cincuenta pesetas.—Una mesita pequeña, valorada en veinticinco pesetas. — Un parato de radio «Telefunken», tamaño grande, valorado en ciento cincuenta pesetas.—Cuatro sillones, tapizados en tela amarilla, tasados en cien pesetas. — Una mesa redonda, pequeña, tasada en veinticinco pesetas.—Una librería de dos entrepaños, tasada en cincuenta pesetas.—Dos sillones de oreja, tapizados en cretona, tasados en cien pesetas.—Un mueble vitrina, tasado en cien pesetas. — Una mesita pequeña de máquina de escribir, tasada en veinticinco pesetas.—Un armario ropero de tres puertas, tasado en cincuenta pesetas.—Una cómoda de tres puertas, tasada en cincuenta pesetas.—Y una moqueta, tasada en cincuenta pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Gregorio Ortega Vergada, con domicilio en la calle de Monte Olivetti, número cinco.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.871)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Manuel Muniesa Marín, en representa-